

Provincia de Tierra del Fuego Antártica e Isla del Atlántico Sur República Argentina





Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

## USHUAIA, 08 SEP 2022

VISTO el expediente DPOSS CC-Nº 381/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

## CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de seis mil litros de hipoclorito de sodio destinado a la potabilización del agua cruda en la Planta Potabilizadora de esta Dirección Provincial en la localidad de Tolhuin, por la suma estimada de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 1.452.000,00), conforme lo requerido por el Gerente de Tolhuin en Nota Interna N° 2085/2022, que consta a fojas 01.

Que mediante Disposición DPOSS N° 386/2.022 obrante a fojas 08, se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 148/2.022 y se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 148/2.022.

Que conforme los argumentos expuestos por el Gerente de Tolhuin obrante a fs. 29, sugiere adjudicar a la firma unipersonal de la Sra. ROMINA SOLEDAD GOMEZ JARA CUIT Nº 27-26690225-0, en virtud de ajustarse a lo solicitado y por resultar economicamente conveniente a los intereses de esta Direccion Provicnial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 148/2.022 con la firma unipersonal de la Sra. ROMINA SOLEDAD GOMEZ JARA CUIT N° 27-26690225-0, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 1.452.000,00).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación,imputándose a la UGG 2606, UGC 2600 del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en la excepción prevista en el Artículo 18 Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución D.P.O.S.S. Nº 01/2.020.

///...



Responsible Septer Mesa de Entrada, Control y Registro D.RO.S.S

...///

Por ello:

## EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Compra Directa N° 148/2.022 con la unipersonal de la Sra. ROMINA SOLEDAD GOMEZ JARA CUIT N° 27-26690225-0, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 1.452.000,00), por adquisición de seis mil litros de hipoclorito de sodio destinado a la potabilización del agua cruda en la Planta Potabilizadora de esta Dirección Provincial en la localidad de Tolhuin. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la UGG 2606, UGC 2600 del presente ejercicio económico. ARTÍCULO 3°.- Autorizar a al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº

429 /2.022. -

Daniel BORO Director Provincial D.P.O.S.S.